

Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 004949

VALPARAÍSO, 31 JUL. 2017

**VISTOS:**

Los artículos 8 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, que establece normas para los cargos de jefe de departamento y sus equivalentes de las instituciones públicas y requisitos generales para el ingreso a la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Afecta Nº 2801, del 05.05.2017, se llamó a concurso para proveer el cargo de la planta de directivos correspondiente a Jefe/a de Departamento grado 6º, con desempeño en la Administración de Aduana de Tocopilla;

Que, dada la relevancia del cargo, este Director Nacional ha estimado ampliar el plazo de finalización del proceso, con el objeto de analizar detalladamente los antecedentes entregados por el Comité de Selección, para proveer el cargo con el postulante que cumpla cabalmente con el perfil del cargo; y

**TENIENDO PRESENTE:**

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**MODIFÍCASE** la calendarización del concurso para proveer el cargo de la planta de directivos correspondiente a un (1) Jefe/a de Departamento grado 6º, con desempeño en la Administración de Aduana de Tocopilla, como sigue a continuación:

Fase	Fechas
Notificación postulante Seleccionado	09/08/2017
Resolución del Nombramiento	14/08/2017

**1. INFÓRMESE** el nuevo calendario al correo electrónico de los interesados(as).

**Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de intranet e internet del Servicio Nacional de Aduanas.**

GAC/AMC/DBA  
Correlativo: 040148



CLAUDIO SEPULVEDA VALENZUELA  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor Nº 60,  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200516  
Fax (32) 2254305